



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Marzo de 1984

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO que modifica al que fija en la República Mexicana los precios máximos de venta al comerciante y al público de los refrescos embotellados en envase retornable, no retornable y hoja de lata.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ACUERDO que modifica al que fija en la República Mexicana los precios máximos de venta al comerciante y al público de los refrescos embotellados en envase retornable, no retornable y hoja de lata.

Con fundamento en los artículos 34 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 2o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; 1o., 2o., 7o., y 8o. del Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de dicha Ley; 1o. y 2o. del Decreto que declara comprendidas en el Artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica las mercancías que se indican, así como 1o. del Acuerdo que determina los productos respecto de los cuales deberá indicarse precio e ingredientes, publicados estos dos últimos ordenamientos en el **Diario Oficial** de la Federación de 30 de diciembre de 1982 y 29 de junio de 1979 respectivamente, he considerado necesario expedir el siguiente

ACUERDO que modifica al que fija en la República Mexicana los precios máximos de venta al comerciante y al público de los refrescos embotellados en envase retornable, no retornable y hoja de lata.

ARTICULO UNICO.—Se modifica la integración de las zonas establecidas en los artículos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo que fija en la República Mexicana

los precios máximos de venta al comerciante y al público de los refrescos embotellados en envase retornable, no retornable y hoja de lata, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación de 11 de noviembre de 1983, para quedar en los siguientes términos:

ZONA I Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas, excepto franja fronteriza de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León y el municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

ZONA II Estados de Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y la franja fronteriza de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.

ZONA III Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en **Diario Oficial** de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F. a 18 de noviembre de 1983.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de noviembre de 1983).

Tomo CXXXVII, Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Marzo de 1984 No. 44

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

ACUERDO que modifica al que fija en la República Mexicana los precios máximos de venta al comerciante y al público de los refrescos embotellados en envase retornable, no retornable y hoja de lata.

AVISOS JUDICIALES: 917, 919, 876, 877, 1014, 677, 686, 687, 676, 910, 916, 873, 874, 882, 863, 884, 885, 1001, 1006, 1007, 1008, 1009, 1011, 1019, 1000, 1015 1017, 894, y 872.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 918, 920, 921, 922, y 923.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1711/983, J. REMEDIOS FIERRO GONZALEZ, promueve información Ad-Perpetuam, del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de la Barranca número 46 del Barrio de Tlacopa con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.15 mts. con privada sin nombre; AL SUR: 17.15 mts. con Ignacia Fierro González; AL ORIENTE: 5.85 mts. con Inés Rodríguez; y AL PONIENTE: 5.85 mts. con calle de la Barranca con una superficie aproximada de 100.26 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

917.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 329/984.—ZENAIDA FLORES ORTEGA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el número 114 de la calle de la Teresona de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.00 metros con inmueble propiedad de la señora Herlinda Garduño de Contreras, hoy carretera de Circunvalación; AL SUR 11.00 metros con terreno de la señora Remedios Flores Ortega; AL ORIENTE 10.00 metros con terreno propiedad del señor Candelario Almazán; AL PONIENTE, 10.00 metros con terreno de los sucesores del señor Juan Vaidez, con una superficie de 110.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

919.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 1844-1982-1

En el expediente 1844/902-1 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido el Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, Apoderado de PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S.A., personalidad que acredita en términos del Testimonio de Poder que se anexa, misma que se le tiene por reconocida, demandando de ARMANDO GONZALEZ OCHOA, la rescisión del Contrato de Compra-Venta que contiene la solicitud de compra número de control 49-79/0015 y folio 6531, de fecha 24 de mayo de 1979, respecto del lote de terreno 26, manzana Civ. Fraccionamiento Condado y Sayavedra, Sección Casco, y demás prestaciones que se le demandan fundándose para ello en la relación de hechos y fundamentos de derecho que indica, emplazándose al demandado señor ARMANDO GONZALEZ OCHOA, por medio del presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado que pueda representarlo dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón.

Para su publicación el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de avisos de la puerta de este juzgado, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

876.—21 Feb. 5 y 15 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN GUERRA LUNA Y ANTONIO GUERRA ALVARADO.

IGNACIA MARLEN GONZALEZ ALVARADO, en el expediente marcado con el número 1793/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 242, de la Colonia Aurora de ésta ciudad con una superficie de 153.00 mts. cuadrados, el cual mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Avenida Vicente Villada; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote catorce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Mélo, Rúbrica.

877.—21 Feb. 5 y 15 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 615/983, JOSE CRUZ MUÑOZ AGUAS, promueve Información de dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito Judicial mide y linda; NORTE: 12.30 mts. con Area Verde; SUR: 14.80 mts. con Privada; ORIENTE: 8.00 mts. con Privada; PONIENTE: 8.65 mts. en dos líneas, con propiedad del Señor José Cervantes.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a dos de mayo de 1983. El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1014.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1062/83, Divorcio Necesario promovido por Enrique Roa Ordoñez, en contra de María de Jesús Chávez de Roa, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por edictos a la señora María de Jesús Chávez de Roa, previéndola señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados, concediéndosele un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que ocurra a este H. Juzgado a contestar dicha demanda si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, dados los presentes edictos a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Luna Rangiel. Rúbrica.

677.—9, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1343/983.
Primera Secretaría.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

SARA VARGAS TIRADO, le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la Manzana 74, D. de la Col. El Sol, de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 9.00 Mts. con lote 22, AL SUR, 8.00 Mts. con lote 24, AL OTE. 20.00 Mts. con calle 40, Y AL PTE. 20.00 Mts. con lote haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta Ciudad para apersonarse al juicio por sí o por apoderado, apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Cd. Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

686.—9, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 12/84.
Segunda Secretaría.

PABLO ALTAMIRANG GONZALEZ.

IRENE VAZQUEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 30, de la manzana 5, de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, AL NORTE en 20.00 mts. con lote 31; AL SUR en 20.00 mts. con lote 29; AL ORIENTE en 10.00 mts. con lote 11; AL ORIENTE en 10.00 mts. con Calle Colima, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir al de la del siguiente día al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Ciudad Nezahualcóyotl México a 30 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

687.—9, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAGDALENO ORNELAS MEZA, en el expediente número 2165/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con calle progreso; AL SUR: 10.00 metros con casa número 76 de la calle S. J. Aragón, hoy lote 83; AL ORIENTE: 21.50 metros con el lote 30; AL PONIENTE: 21.50 metros con el lote 28, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

676.—9, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DARIO LUNA ROBLES, promueve diligencias de información de dominio sobre una casa habitación ubicada en Capulhuac, Méx., mide y linda; NORTE: 53.77 metros con Pedro Hernández Torres; SUR: 58.20 metros con Calle Corregidora; ORIENTE: 14.60 metros con Callejón la Gloria; PONIENTE: 16.90 metros con Eladio Luna Soriano.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

910.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIA FIERRO GONZALEZ, promueve diligencias Información de Dominio, expediente 1712/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble ubicado en la calle de calle de la barranca número 46 del barrio de Huacopa en esta ciudad, superficie 100.25 metros cuadrados; NORTE: 17.15 metros con J. Remedios Fierro González; SUR: 17.15 metros con Prisciliano Gómez González; ORIENTE: 5.85 metros con Inés Rodríguez; PONIENTE: 5.85 mts. con calle de la Barranca.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 14 de febrero de 1984. Lic. Euliquio Asturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

916.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA ROMERO HERNANDEZ.

FEDERICO VILCHIS ESCALONA, en el expediente número 2019/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 11, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad el cual mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 16, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 18, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 37, Y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Agustín Iturbide, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

873.—21 Feb. 5 y 15 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON NURBERG RODAS.

VICENTE VILCHIS ESCALONA, en el expediente número 1919/83, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4, 5, 6, de la manzana 41, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 3, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 7, AL ORIENTE: 30.00 Mts. con lote 24, 25 y 26, y AL PONIENTE: 30.00 Mts. con calle Ignacio Allende, teniendo una superficie de 600.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

874.—21 Feb. 5 y 15 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. MANUEL VEYTIA MARIN.

MYRIAM CASTELO ESQUER DE VALADEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Acción de Usucapión, respecto a los lotes de terreno 147 y 148 ubicados Colonia Recursos Hidráulicos, San Francisco Chilpan, esta Jurisdicción; mide: Lote 147, NORTE: 59.85 metros, Calle; SUR: 53.50 metros, Lote 148; ORIENTE: 29.20 metros, Calle; y PONIENTE: 5.65 metros, Lote 145. Superficie 919.00 metros cuadrados. Lote 148, NORTE: 53.50 metros, Lote 147; SUR: 53.50 metros, Lote 149; ORIENTE: 19.00 metros, Calle y PONIENTE: 19.00 metros, Lote 145. Superficie 1,016.00 metros cuadrados. Por haber operado en su favor la prescripción positiva respecto a dichos predios. Exp. 201/84.

Lo que se le hace saber por medio de este edicto, que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tres veces de ocho en ocho días, para que se presente dentro término treinta días partir última publicación a deducir sus derechos. Cuautitlán, México, a diecisiete de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

882.—21 Feb., 5 y 15 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 93/984.

C. RAFAEL DAVILA REYES.

ANTONIO ZAMORA PEREZ, le demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión, del lote de terreno No. 28 de la Manzana 39 de la Col. México, Segunda Sección, de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con calle Antonio Casso. AL SUR: 10.00 metros, con lote 25 y 31. AL OTE.: 20.00 metros, con lote 27. AL PTE.: 20.00 metros, con lote 29, se le hace saber que deberá apersonarse a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación del traslado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, México, a 13 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

883.—21 Feb., 5 y 15 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO ESPARZA CASTRO.

MARGARITA LOPEZ TORRES, en el expediente número 1907/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 217 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 31 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

884.—21 Feb., 5 y 15 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR MIGUEL AGUSTIN VAZQUEZ ALMAZAN.

La señora Olga Sánchez García, lo demanda en el expediente número 703/983, del Juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de Demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

885.—21 Feb., 5 y 15 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Al margen de un Sello que dice: Poder Judicial del Estado de México. Juzgado Mixto de Primera Instancia, Tenango del Valle México.

Expediente 77/984 María de las Mercedes Garduño Vázquez, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto un predio Ubicado en la Población San Pedro Zictepec, Municipio Tenango del Valle México, dicho Predio no tiene nombre y consta de las Sigüientes Medidas y Colindancias; de ORIENTE A PONIENTE, 24.00 Metros, de NORTE a SUR, 10.70 Metros.

El cual colinda AL ORIENTE, con Callejón de la Constitución, AL PONIENTE, con Leonor Sánchez Vda. de López, Por EL NORTE, con Carmen y Juan Peña, también con Leonor Sánchez Vda. de López, por el SUR, Calle de Zaragoza. con una superficie Total: 220.00 M2.

El C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE MEXICO, y Periódico Oficial de mayor circulación, Por tres veces de tres en tres días, Tenango del Valle México a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Crescencio Blass Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1001.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAXIMO BELTRAN SANTILLAN, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, expediente 190/84, Tercera Secretaría, respecto de un terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. en 9.50 mts. con Sixta Beltrán Santillán (antes Quintiña Santillán García).

AL SUR. en 9.50 mts. con Calle Galeana.

AL ORIENTE en 13.30 mts. con Aristeo Rojas Montiel.

AL PONIENTE. en 13.34 mts. con Conrado Santillán.

Superficie de: 126.54 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado. Se expiden a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1006.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN CAREAGA DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente No. 288/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor ubicado en San Sebastián, Metepec, México, Superficie: 1526.40 Metros Cuadrados, NORTE: 32.00 Mtrs. con "El Río", SUR: 32.00 Mts. con calle de Reforma, ORIENTE: 47.70 Mts. con Amparo García y PONIENTE: 47.70 Mts. con Cándido Jiménez.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—13 de Febrero de 1984.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1007.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GUMERSINDO GARCIA DAVILA, en el expediente número 31/84, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto de un inmueble con casa en el construída ubicado en el Poblado de San Bartolo Morelos que mide y linda NORTE 21.08 Mts., con Calle: SUR 12.55 Mts., 7.55 y 13.18 Mts., con Plaza Pública; ORIENTE 37.00 Mts., con calle y PONIENTE 18.00, 13.30 y 24.40 Mts., con Antonio Caballero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, México., afectos del artículo 2898 del Código Civil.—Ixtlahuaca, México., a diecisiete de Febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1008.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ANTONIO CUAUHEMOC PONCE PEDRAZA, promueve bajo el exp. Núm. 07/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL MAJAJAY, ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Méx. que mide y linda:

AL NORTE 36.00 Mts. con Camino Público. SUR: 36.00 Mts. con Zanja Regadora AL ORIENTE: 60.50 Mts. con Zanja Regadora y al PONIENTE: 60.50 Mts. con Terreno de Esteban Montoya. con superficie aproximada de 2,268 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1009.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA ANA MARIA ANDRADE MAUSS.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor JOSE LUIS PEREZ TEJADA MONTELONGO, bajo el expediente número 583/83, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, La C. Juez por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres y por desconocerse su actual domicilio, por auto de diecinueve de diciembre del año próximo pasado, se ordenó emplazamiento por edictos que se publique por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda formulada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Tribunal, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1011.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 919/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de el señor José Aera Carmona, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: el terreno ubicado en el número 107 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de la Ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: propiedad señor José Aera Carmona, medidas y colindancias; AL NORTE: 25.50 metros con el lote 5 de la manzana 2; AL SUR: 28.50 metros con el lote 7 de la manzana 2; AL ORIENTE: 12.00 metros con el lote 13 de la manzana 2; AL PONIENTE: 12.00 metros con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz superficie total 342.00 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 7'200,000.00 en que fué valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, Toluca, México, a 21 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1019.—28 Feb., 5 y 7 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 304/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García y Rolando Durán de Jesús, endosatarios en procuración del Banco del Atlántico, S.A., en contra de Heriberto Barrios Hernández, Celsa Cruz Zepeda y Emigdio Barrios Cruz, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de dos terrenos de labor ubicados en el Municipio de San Andrés Tuxtlan, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., denominados "COAPA GRANDE Y CHICO", el primero compuesto de dos fracciones, la primera, terreno que mide y AL NORTE, 440.00 Mts. con Porfirio Martínez, AL SUR, en cinco líneas de oriente a poniente miden 331.00 Mts. 240.00 Mts., 110.00 Mts., 244.00 Mts. y de 64.00 Mts. con terreno propiedad de Antonio Molina, AL ORIENTE 1,088.00 Mts. con Evodio Jiménez y Jacinto Vilchis, y AL PONIENTE en tres rumbos 586.00 Mts. 97.00 Mts. y 1,550.00 Mts. con Heriberto Barrios, con superficie de 73 hectáreas, y 36 áreas. De la segunda fracción. Terreno de agostadero con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 295.00 Mts. con Hermenegildo Julián, AL SUR, 305.60 Mts. con Ejido El Palmito, AL ORIENTE 551.00 Mts. con Alfonso Martínez y Heriberto Barrios y AL PONIENTE 457.00 Mts. con Ejido de el Palmito, con una superficie de 15 hectáreas.—Segundo Terreno. Predio denominado "COAPA GRANDE Y CHICO" tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 334.00 Mts. con predio del Sr. Teodoro Alcántara, AL SUR, 412.00 Mts. con predio del Sr. Heriberto Barrios, AL ORIENTE 330.00 Mts. con propiedad del Sr. Jacinto Vilchis y AL PONIENTE, 223.00 Mts. con propiedad del Sr. Teodoro Alcántara, con superficie de 10 hectáreas, 30 áreas, 72 centiáreas, con superficie total de dichos predios de 98.66.72 hectáreas, existiendo en dichos terrenos descritos tres mil metros de longitud de cerca de piedra y cinco mil magueyes, sirviendo de base para el remate, la cantidad de Catorce millones ciento veintisiete mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados en autos convocándose postores y se cita a los acreedores Banco del Atlántico y Lic. Eugenio Zafra García.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado y del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jilotepec, Méx. Toluca, Méx., a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1000.—28 Feb., 5, y 8 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora LETICIA ROMERO DE ARIANTE, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, la fracción del terreno denominado "LA IGLESIA", ubicada en términos del pueblo de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 16.32 mts. con propiedad de Victor Alcántara; AL SUR: en dos tramos el primero en 12.80 mts. con propiedad de Teresa Cejudo de Guzmán el segundo en 3.00 mts. con paso de servidumbre, actualmente calle Parroquia. AL ORIENTE: en 12.00 metros con propiedad de Ernesto Moncada; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 5.00 metros con propiedad de David Bernal Salazar, el segundo de 7.30 metros con paso de servidumbre, actualmente cerrada de la parroquia, con una superficie total de 182.37 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, y la PROVINCIA que se edita en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, dados en el local de este juzgado a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrojón.—Rúbrica.

1015.—23 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE IRAM LIEVANOS GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1522/983, del terreno ubicado en las calles de Aztlán, de esta ciudad de la Colonia Santa Bárbara, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.59 metros colinda con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de esta ciudad; AL SUR: 12.00 metros colinda con calle denominada de Aztlán; AL ORIENTE: 17.50 metros colinda con calle sin nombre; AL PONIENTE: 17.20 metros colinda con terreno propiedad del señor Esequiel Rojo, dando una superficie total de 168.95 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble la deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a primero de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1017.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

AURORA HERNANDEZ FONSECA, en el expediente marcado con el número 1204/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapión", del lote de terreno número 5 de la manzana número 79 de la Colonia Tamauilpas Sección Las Flores el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 28; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Netzahuacóyotl, México, Cd. Netzahuacóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

894.—21 Feb., 5 y 15 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

C. GUSTAVO HERNANDEZ.

JAVIER HERNANDEZ PEREZ, expediente 102/83, tramita en este juzgado Via Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto de la casa No. 6 Calle Melchor Ocampo del Mineral de Zacualpan, la cual mide y linda; ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Melchor Ocampo; PONIENTE: 10.00 mts. con Camino Tres Corrales; NORTE: 24.00 mts. con Callejón y SUR: 24.00 mts. con Nicolás Jacobo. Ignorándose el domicilio sea emplazado el demandado para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se espita la presente en Sultepec, Méx., a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. Sultepec, Méx., a 25 de enero de 1984, El C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

872.—21 Feb. 5 y 16 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7455, SR. MANUEL MAGNO CORONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE: con tres líneas, la primera de 17.90 Mts., y la segunda de 7.10 Mts., la tercera de 27.80 Mts., las tres líneas con Prop. del Sr. Salomón Magno Corona. SUR: 45.50 Mts., con Prop. de la Sra. Juana Jiménez. ORIENTE: 11.90 con Prop. restante de la Sra. Vicenta Corona Montes de Oca. PONIENTE: 18.40 Mts., con calle Vicente Guerrero. Superficie Aprox.: 660.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

921.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 6/55/84, Gabriel Navarro Torres, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, que mide y linda; AL NORTE: 74.00 metros con Herederos de Tiburcio López y zanja; AL SUR: 74.00 metros con Herederos de Petra García; AL PONIENTE: 87.55 metros con Herederos de Juana Segura, Manuel Zepeda; AL ORIENTE: 87.85 metros con Herederos de Heriberto Zepeda González, superficie aproximada de; 6,500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

918.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7454, SR. JAVIER TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Buenavista, Méx., perteneciente al Mpio. y Distrito de Tol. mide y linda: NORTE: 8.50 mts. con Prop. del Sr. Diego Toledano García. SUR: 8.50 Mts. con Prop. del Sr. Raúl Toledano García. ORIENTE: 14.05 Mts. con Cerrada de Santos Degollado. PONIENTE: 14.05 Mts. con Prop. de la Sra. Camerina García. Superficie Aprox.: 119.42 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

922.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7452, SR. PABLO DE LA CRUZ VARGAS VALENZUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, Méx., perteneciente al Municipio de Toluca, México. mide y linda: NORTE: 20.00 Mts., con Carretera. SUR: 20.00 Mts., con Prop. del Sr. Estéfano Villanueva. ORIENTE: 23.00 Mts., con Prop. del Sr. Pablo Vargas Gómez. PONIENTE: 23.00 Mts., con Prop. del Sr. Gonzalo Avilés Sánchez. Superficie Aprox.: 460.00 Mts. 2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

920.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7453, SRA. SIMONA ALEGRIA DE CORTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, Méx., perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Mide y linda: NORTE: 40.50 mts., con Prop. del Sr. Pablo Cortés. SUR: 40.50 Mts., con Prop. del Sr. Francisco Cortés. ORIENTE: 11.20 Mts., con Prop. del Sr. Gregorio Segundo. PONIENTE: 8.90 Mts., con Calle Aquiles Serdán. Superficie Aprox.: 415.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	
Envíos Diarios	\$ 1,000.00
Envíos Semanales	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales	\$ 2,210.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.
Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 2,000.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 3,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.